



ACTA N°50.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 16 de octubre del año 2023, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional, Profra. Magaly Manjarrez Bastidas, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Jerónimo Aguirre Aguirre, María Concepción Cruz Astorga, Jesús Raynaldo Rodríguez Ibarra, Lic. María Guadalupe Mellado Osuna, Lic. Jesús Alfonso Lafarga Vega, C. Irma Jocelyn Rodríguez Bañuelos, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 3.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Análisis, discusión y aprobación en su caso en su caso de solicitudes de la Cadena Comercial Oxxo para ampliación de horario, del día 1ro. de noviembre 2023 al 31 de enero del 2024.
- 6.- Análisis, discusión y/o aprobación en su caso sobre solicitud de ampliación de horario de "Ley Express San Ignacio" a partir del día 20 de Noviembre del 2023 al 19 de enero del 2024, para operar ventas de cerveza, vinos y licorea.
- 7.- Información relativa de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
- 8.- Análisis, discusión y/o aprobación en su caso de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 9.- Análisis, discusión y/o aprobación en su caso de aprobación de una obra nueva que se ejecutara con recursos del gasto corriente.
- 10.- Análisis y seguimiento sobre los trabajos de la comisión especial para la reglamentación municipal.
- 11.- Asuntos Generales.
- 12.- Clausura de la Sesión.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia la Mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo Quórum Legal el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada Sesión Ordinaria siendo las 11:00 horas con 15 (quince) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional dio lectura al Orden del Día y al ser sometido a consideración del H. Cabildo fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

En referencia al punto **número cuatro** del orden del día el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior; misma que al

Por la Vegatuna
7-8-9.

J. Jerónimo Rodríguez S.

Jesús R. Aguirre I.

concluirse se sometió a la consideración del H. Cabildo; siendo ésta aprobada por **UNANIMIDAD**.

A continuación, con el punto **número cinco**, el M.C. José Jeovan Rosas Corrales Secretario del H. Ayuntamiento da lectura a oficios turnados por Oficial Mayor donde se solicita ampliación de horario de los establecimientos de la Cadena Comercial Oxxo, a partir del 01 de noviembre al 31 de enero de 2024, siendo los que a continuación enlisto:

No. Licencia	Denominación	Giro	Domicilio
0061C	OXXO SAN IGNACIO	SUPERMERCADO	Calle Gabriel Leyva Solano y Avenida Independencia Col. Centro San Ignacio, Sin.
0063B	OXXO DEL PUENTE	SUPERMERCADO	Carretera a Coyotitán #56 Col. Centro, San Ignacio, Sin.
0060C	OXXO COYOTITAN	SUPERMERCADO	Carretera a San Ignacio esquina con Calle Gabriel Leyva Solano en la Sindicatura de Coyotitán, del Municipio de San Ignacio, Sin.
0062B	OXXO DIMAS	SUPERMERCADO	Calle 5 de Febrero Esq. Carretera a Barras de Piaxtla Estacion Dimas, San Ignacio, Sin.

Todos solicitando una ampliación de horario de 20:00 a 21:00 horas de lunes a Sábado, y de las 14:00 a las 16:00 horas los días domingos; mismas que son aprobadas por **MAYORÍA**; por parte de los CC. Regidores, Síndico Procurador y Presidente Municipal.

En el desahogo del **punto número seis** del orden del día, que refiere a la aprobación en su caso de solicitud de aplicación de horario de Ley Express San Ignacio, a partir del día 20 de noviembre de 2023 al 19 de enero de 2024, con el objeto de operar en venta de cervezas, vinos y licores en CASA LEY S.A. DE C.V. Sucursal de San Ignacio con razón social:

No. Licencia	Denominación	Giro	Domicilio
0059A	LEY EXPRESS SAN IGNACIO	AUTOSERVICIO	Av. Sacrificio esq. con 16 de Septiembre s/n San Ignacio, Sin.

Todos solicitando una ampliación de horario de 20:00 a 21:00 horas de Lunes a Sábado, y de las 14:00 a las 16:00 horas los días domingos.

Al realizar los comentarios al respecto, los integrantes de cabildo tienen a bien aprobar por **MAYORIA** la solicitud con antelación descrita.

En el desahogo del punto **número siete** del orden del día; el secretario del H. Ayuntamiento da lectura a oficio numero CES/SG/E-1413/2023 de fecha 22 de septiembre del año que transcurre dirigido al Alcalde Octavio bastidas Manjarrez y signado por el Secretario General del H. Congreso del Estado Ing. José Antonio Ríos Rojo, donde se informa que el día 31 de julio del presente año, la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa se reformo en especifico relacionado al articulo 136, por lo que se comunica de los cambios y se tenga conocimiento de los requisitos que deben de cumplirse al presentar iniciativas siendo las siguientes:

19 de Noviembre 2023
 H. Ayuntamiento
 San Ignacio, Sinaloa
 I. Jocelyn Rodríguez S.
 Por negativa # 7-8-9.
 Jesús R. Amador F.



ARTÍCULO 1.- El documento que contenga una iniciativa deberá cumplir los siguientes requisitos:

- I. Deberá cubrir con claridad su objeto constitucional y legalmente válido debidamente expresado;
- II. Expresar los motivos, en forma clara y razonada, de la que se propone;
- III. La fundamentación y motivación de dicho acto que observe sus pretensiones, observando las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, los precedentes y criterios jurisprudenciales que haya emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación o demás órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, según sea el caso;
- IV. El texto de la Ley o Decreto que se propone procurando estructurarlo en títulos, capítulos, secciones, apartados, artículos o capítulos, en otra forma que permita la organización y congruencia;
- V. En el caso de reforma, la iniciativa de ley, capítulo, artículo o cualquiera otra parte de ella se propondrá de nuevo en caso de haberse aprobado para así, ya completamente o la ley, capítulo, artículo o cualquiera otra parte reformada. Si se trata de reforma enmendada en interceder artículos adicionales, la iniciativa de ley expresará el artículo o artículos de la antigua que se abren, señalando a aquellos el lugar en que daban lugar;
- VI. Señalamiento de los artículos transitorios que correspondan;
- VII. El documento que contenga el análisis del impacto presupuestal y
- VIII. Acompañar, en su caso, otros anexos documentales necesarios.

Solo en el caso de las iniciativas ciudadanas que impliquen un impacto presupuestal y que no lo hayan desarrollado sus autores, el Congreso deberá suplir esa deficiencia a través de la Comisión correspondiente.

Todos los integrantes de cabildo se dan por enterado y acusan de recibido dicha información.

Continuando con el punto **número ocho** del orden del día; se solicita la presencia del Lic. Luis Miguel Rivera Milán, Tesorero Municipal; quien al acudir al recinto realiza la presentación y explicación del Tercer Trimestre de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Ignacio; documento que fue entregado a cada uno de los miembros del H. Cabildo para su análisis; por lo que al ser explicado y analizado de manera colegiada; el C. Presidente Municipal, M.C. Octavio Bastidas Manjarrez, lo sometió a la consideración de los presentes siendo aprobado por **MAYORIA**, detallándose de manera textual a continuación:

MUNICIPIO DE SAN IGNACIO

ESTADO DE ACTIVIDADES

DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2023

	DEL MES 2023	ACUMULADO 2023	DEL MES 2022	ACUMULADO 2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de Gestión				
Impuestos	23,309.72	3,450,307.25	32,366.50	2,848,462.30
Derechos	35,549.14	1,369,493.01	27,063.30	1,271,732.22
Productos	771.45	626,551.84	4,419.34	25,589.75
Aprovechamientos	49,748.17	189,425.98	41,961.71	145,661.18
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones				
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	9,893,025.40	107,897,990.37	9,630,522.11	97,237,372.85
Total de Ingresos	10,002,403.88	113,524,068.45	9,736,932.88	101,526,818.13
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	3,458,024.81	34,808,651.69	3,997,758.38	33,972,353.54
Materiales y Suministros	626,387.39	11,713,393.03	1,052,706.11	9,152,142.39
Servicios Generales	619,221.39	14,153,025.93	1,383,128.32	11,647,929.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		274,332.00	295,000.00	2,806,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	300,000.00	2,590,000.00		
Ayudas Sociales	132,793.00	1,507,105.84	115,939.59	729,899.49
Pensiones y Jubilaciones	839,444.60	7,450,022.98	179,207.13	1,780,865.35
Participaciones y Aportaciones				
Convenios	361,789.73	2,761,829.14	623,717.20	2,971,074.91
Total de Gastos y Otras Pérdidas	6,234,641.21	76,218,358.99	7,637,451.71	62,859,946.49
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	3,767,762.67	38,305,709.46	2,099,481.20	38,666,872.64

MC OCTAVIO BASTIDAS MANJARF L.C.P. LUIS MIGUEL RIVERA MILAN C. JERONIMO AGUIRRE AGUIRRE
 PRESIDENTE MUNICIPAL TESORERO MUNICIPAL REGIDOR DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SAN IGNACIO
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ACTIVO	2023	2022	PASIVO	2023	2022
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	54,602,242.79	80,619,244.54	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,023,310.98	540,615.12
Bancos/Tesorería	4,000,000.00	2,704,914.42	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	70.70	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	4,107.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,530,760.59	1,541,659.08	Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,024,000.00	8,888,594.05
Cuentas Diversas por Cobrar a Corto Plazo	27,094.14	21,084.13	Heterosones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,024,000.00	1,023,484.58
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	46,189.60	46,922.24	Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	983,623.28	684,888.29
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,500.00	8,500.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	15,464.00	15,464.00
Total de Activo Circulante	68,863,286.02	86,440,336.39	Fondos y Bienes de Tesorería en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Activo No Circulante			Otros Pasivos a Corto Plazo	4,089.00	1,107,612.70
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	23,477,109.59	20,078,994.62	Total de Pasivo Circulante	7,076,484.96	7,866,579.92
Terrenos	18,794,282.88	17,013,783.04	Pasivo No Circulante		
Edificios no Habitacionales	-5,864,422.78	6,470,731.06	TOTAL PASIVO	7,076,484.96	7,866,579.92
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público			HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Bienes Muebles	2,505,670.14	2,354,980.24	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Mobiliario y Equipo de Administración	160,429.58	140,343.87	Aportaciones	2,080,945.77	2,080,945.77
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,094,167.37	8,084,987.27	Donaciones de Capital	630,350.78	630,350.78
Equipo de Transporte	807,841.57	807,841.57	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	28,238,687.89	28,238,687.89
Equipo de Defensa y Seguridad	4,161,740.19	5,374,601.77	Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,584.00	8,584.00	Reservados de Ejercicios Anteriores	38,680,726.44	21,107,520.57
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			Reservados de Resultados de Ejercicios Anteriores	38,300,126.44	34,000,000.00
Activos Intangibles	421,000.00	421,000.00	Reservados del Ejercicio (Ahorro Desahorro)	38,300,126.44	34,000,000.00
Software	18,119.04	18,119.04	Total Hacienda Pública/Patrimonio	107,046,451.31	86,046,079.59
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,749.76	-4,748.94			
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	1,488,112.20	-1,314,670.89			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-7,612.72	-7,612.72			
Amortización Acumulada de Activos Intangibles					
Total de Activo No Circulante	23,068,286.34	20,072,864.63	Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	107,046,451.31	86,046,079.59
TOTAL DE ACTIVOS	91,931,572.36	106,513,200.72			

MUNICIPIO DE SAN IGNACIO
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MC OCTAVIO BASTIDAS MANJARREZ L.C.P. LUIS MIGUEL RIVERA MILAN C. JERONIMO AGUIRRE AGUIRRE
 PRESIDENTE MUNICIPAL TESORERO MUNICIPAL REGIDOR DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SAN IGNACIO
 PALACIO MUNICIPAL S/N, SAN IGNACIO, SINALOA. MSI-850101-CG7
 BALANZA DE COMPROBACION DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2023

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
				193,766.74	193,766.74	0.00	
1111	Efectivo		0.00	30,404,365.43	31,249,468.47	34,602,242.79	
1112	Bancos/Tesorería	20,357,263.83		1,000,000.00		4,000,000.00	
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	3,000,000.00					
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00		34,400,774.24	34,400,774.24	0.00	
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,878,840.49		1,020,775.03	586,855.13	3,330,700.39	
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00		1,636,704.89	1,636,704.89	0.00	
1125	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	27,084.14		0.00		27,084.14	
1126	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	46,574.57		89,403.00	89,880.00	46,159.50	
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	8,200.00		0.00		8,200.00	
1231	Terrenos	23,477,109.59		0.00		23,477,109.59	
1233	Edificios no Habitacionales	19,784,282.88		0.00		19,784,282.88	
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	711,335.01		4,853,087.75		5,564,422.76	
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	2,304,210.14		4,899.00		2,309,109.14	
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	166,528.58		0.00		166,528.58	
1244	Equipo de Transporte	8,038,167.27		0.00		8,038,167.27	
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	807,841.57		0.00		807,841.57	
1246	Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,110,351.19		48,389.00		8,158,740.19	
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	8,584.00		0.00		8,584.00	
1291	Software	421,000.00		0.00		421,000.00	
1294	Licencias	18,119.04		0.00		18,119.04	
1291	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		7,749.76	0.00			7,749.76
1293	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		1,488,112.20	0.00			1,488,112.20
1295	Amortización Acumulada de Activos Intangibles		7,512.72	0.00			7,512.72
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		0.00	13,878,645.61	13,878,645.61		0.00
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		1,069,232.46	8,084,637.32	9,038,449.74		1,023,143.00
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		0.00	7,614,815.80	7,614,889.89		70.00
2119	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		0.00	1,039,029.04	1,048,029.04		6,000.00
			4,078,406.19	2,190,785.21	2,297,039.33		4,184,659.00

Handwritten notes:
 Por la negativa # 7.8-9
 Jesús R. Palma F.
 I. Jocelyn Rodríguez B.
 10/21/23
 por un pago de 6,209.99



3110 Aportaciones	2,898,848.77	0.00	2,898,848.77
3120 Donaciones de Capital	633,333.75	0.00	633,333.75
3130 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	28,508,831.88	0.00	28,508,831.88
3205 Resultados de Ejercicios Anteriores	30,890,729.55	0.00	30,890,729.55
3232 Cambios por Errores Contables	354,000.00	0.00	354,000.00
4112 Impuestos Sobre el Patrimonio	1,578,161.23	908,510.71	2,486,671.94
4113 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	5,291.92	241,003.17	246,295.09

MUNICIPIO DE SAN IGNACIO
PALACIO MUNICIPAL S/N, SAN IGNACIO, SINALOA. MSI-850101-CG7
BALANZA DE COMPROBACION DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2023

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
4117	Accesorios de Impuestos		174,931.77	193,149.81		368,081.58	
4118	Impuestos Sobre el Patrimonio		346,594.92	6,023.72		352,618.64	
4141	Derechos por el Uso, Goca, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		37,192.27	22,401.78		59,594.05	
4143	Derechos por Prestación de Servicios		975,079.30	78,320.60		1,053,400.90	
4148	Otros Derechos		253,218.52	24,890.00		278,108.52	
4151	Productos		622,307.52	4,484.82		626,792.34	
4182	Multas		51,054.11	18,380.58		69,434.69	
4189	Otros Aprovechamientos		73,772.33	42,199.89		115,972.22	
4211	Participaciones		43,280,842.52	21,891,088.63		65,171,931.15	
4212	Aportaciones		27,798,474.40	13,903,338.63		41,701,813.03	
4213	Convenios		757,909.07	18,219.87		776,128.94	
4214	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		182,904.00	65,720.00		248,624.00	
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	11,815,016.29		5,694,895.84		17,509,912.13	
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,108,981.09		1,139,359.84		3,248,340.93	
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,200,592.26		804,821.83		2,005,414.09	
5114	Seguridad Social	1,811,372.09		920,039.38		2,731,411.47	
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0,321,174.37		3,225,517.30		3,546,691.67	
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	807,597.90		105,468.07		913,065.97	
5122	Alimentos y Utensilios	738,604.00		374,574.52		1,113,178.52	
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	887,073.41		471,633.14		1,358,706.55	
5128	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	208,256.15		105,222.43		313,478.58	
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,448,005.49		1,702,863.14		6,150,868.63	
5127	Vestuario, Blanca, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	518,807.31		18,480.73		537,288.04	
5128	Materiales y Suministros para Seguridad	39,138.40		0.00		39,138.40	
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,171,841.62		414,942.65		1,586,784.27	
5131	Servicios Básicos	4,145,020.11		2,395,840.94		6,540,861.05	
5132	Servicios de Arrendamiento	263,809.89		74,848.38		338,658.27	
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y otros Servicios	582,769.41		373,174.18		955,943.59	
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	877,557.35		130,768.32		1,008,325.67	
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	259,088.04		93,763.40		352,851.44	
5139	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	117,057.00		119,414.60		236,471.60	
5137	Servicios de Transporte y Viáticos	241,011.39		147,003.52		388,014.91	
5138	Servicios Oficiales	3,542,488.01		741,258.50		4,283,746.51	
5139	Otros Servicios Generales	45,834.51		0.00		45,834.51	
5212	Transferencias Internas al Sector Público	274,332.00		0.00		274,332.00	
5221	Transferencias a Entidades Paraestatales	1,050,000.00		800,000.00		2,850,000.00	
5241	Ayudas Sociales a Personas	908,300.52		466,337.12		1,374,637.64	
5242	Becas	0,297.12		3,079.04		3,376.16	
5243	Ayudas Sociales a Instituciones	55,054.67		65,097.27		120,151.94	
5251	Pensiones	4,923,841.09		2,526,381.00		7,450,222.09	

Jesús R. Díaz I.
 Por la Negativa #117 7-8-9.
 J. Jocelyn Rodríguez K.

6666.
 Por la Negativa #117 7-8-9.

por la Negativa #117 7-8-9

MUNICIPIO DE SAN IGNACIO
PALACIO MUNICIPAL S/N, SAN IGNACIO, SINALOA. MSI-850101-CG7
BALANZA DE COMPROBACION DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2023

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
6933	Concesiones de Descentralización y Otras	0.00	2,761,828.14			2,761,828.14	
7630	Bienes Bajo Control en Comodato	5,437,220.43		0.00		5,437,220.43	
7640	Control de Comodato por Bienes		5,437,220.43		0.00		5,437,220.43
7711	IMPUESTO PREDIAL URBANO REZAGADO	5,002,861.43		0.00		5,002,861.43	
7721	REZAGO DE IMPUESTO PREDIAL URBANO		5,002,861.43		0.00		5,002,861.43
7810	BIENES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO	135.00		0.00		135.00	
7820	BIENES HISTÓRICOS MUNICIPALES		135.00		0.00		135.00
8110	Ley de Ingresos Estimada	132,700,797.44		0.00		132,700,797.44	
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar		63,407,603.36	98,082,288.93	0.00	27,315,816.43	
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	3,473,381.89		0.00		3,473,381.89	
8140	Ley de Ingresos Devengada		0.00	38,082,288.93	38,082,288.93		0.00
8150	Ley de Ingresos Recaudada		72,766,273.96	30,082,288.93	30,082,288.93	108,898,562.89	
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado		132,700,797.44		0.00		132,700,797.44
8220	Presupuesto de Egresos por Ejecutar	82,090,775.81		6,972,607.88	37,892,303.19	52,171,230.57	
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado		3,473,381.87	6,972,607.88	6,972,607.88	3,473,381.87	
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	0,882.14		30,719,845.24	30,390,712.71	34,912,815.87	
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	628,622.65		29,899,907.53	31,141,809.38	30,470,432.03	
8260	Presupuesto de Egresos Ejecutados	80,803.30		31,141,809.38	29,550,906.07	1,358,706.61	
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	52,430,491.79		80,420,801.20		132,851,292.99	

MC. OCTAVIO BASTIDAS MANJARREZ

L.C.P. LUIS MIGUEL RIVERA MILAN

G. JERONIMO AGUIRRE AGUIRRE

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

REGIDOR DE HACIENDA

Por punto 5, 6, 7, 8, y 9.
[Handwritten signature]

A continuación el punto **número nueve** del orden del día; el C. Presidente Municipal M.C. Octavio Bastidas Manjarrez; invita a pasar a este recinto al Director de Obras y Servicios Públicos, mismo que da a conocer la Propuesta de una obra de nuestro municipio a través del gasto corriente del ejercicio 2023 como a continuación se detalla:

OBRA NUEVA			
CONSECUTIVO	LOCALIDAD	ACCCION	IMPORTE MATRIZ DE INVERSION 30/MAYO/2023
	San Juan	Rehabilitación de red de alcantarillado sanitario en la salida a Vado Hondo, en la localidad de San Juan, Municipio de San Ignacio, Sinaloa.	\$570,887.61
TOTAL=			\$570,887.61

J. Jocelyn Rodríguez

Una vez analizada y discutida la propuesta de la obra anteriormente expuesta, se procedió a validar la obra de rehabilitación de red de alcantarillado sanitario, siendo aprobado por **MAYORÍA** lo antes mencionado.

En el desahogo del punto **número diez** del orden del día; el Alcalde invita a este recinto al Director de Asuntos Jurídicos Lic. Héctor Guillermo Urías Garate, para que informe sobre el seguimiento a la Comisión especial que se integro entre los miembros de cabildo para darle continuidad a diversa reglamentación municipal que se encuentra en proceso de actualización y en algunos casos de creación, por lo que el Director se pone a la orden y hace el comentario que ha estado atento y a la espera de sus comentarios para enriquecer y avanzar en las metas trazadas en materia de normatividad municipal, por su parte los integrantes de este órgano Colegiado se comprometen a avanzar y con su apoyo consolidar documentos jurídicos acordes a las necesidades actuales de nuestra municipalidad.

Por la negativa #. 7-8.d

Josés R. Aguilar

En referencia al punto **número once** del orden del día, relativo a **Asuntos Generales**, el presidente Municipal Octavio Bastidas Manjarrez informa al pleno sobre una demanda recibida en contra de este H. Ayuntamiento en días pasados, con relación a la donación de predio realizado por un particular en favor de este H. Ayuntamiento, mismo que viene reclamando ante el juzgado mixto, con sede en esta cabecera municipal de San Ignacio, que en la citada demanda establece respecto al reclamo de la nulidad de la escritura de donación, presentada por el donante y su esposa, ya que, entre otras cosas al estar casado la parte donante bajo el régimen de sociedad conyugal, no se contó con la aprobación por escrito y con la respectiva firma autógrafa por parte de su esposa dentro de la escritura de donación en favor del H. ayuntamiento de San Ignacio, de una fracción de terreno con superficie de 2-40-60.52 hectáreas e identificado con clave catastral No. 010-03235-001 y eso en materia jurídica es un impedimento legal de forma para materializar la donación correspondiente. Por lo que el alcalde pone a consideración de este órgano colegiado de cabildo, se manifiesten y resolvamos en conjunto respecto a la situación legal de todo lo contenido en el punto número cinco del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 24 de abril del año 2023

[Handwritten signature]



según consta en el acta número 39 correspondiente, y que dio lugar al decreto municipal no. 5, publicado en el periódico oficial "El estado de Sinaloa", en fecha 02 de junio del 2023. Al respecto el regidor Jerónimo Aguirre Aguirre, expresa que lo mejor sería ser respetuoso de las instancias facultadas para resolver estos casos legales y sugiere que lo más prudente y para no entorpecer dicho proceso, se deje sin efecto el acuerdo que dio origen a la posible donación en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, así mismo la regidora Jocelyn Rodríguez Bañuelos, comenta que el proceso de donación no estaba concluido en favor de la citada institución, por lo tanto es responsabilidad de este ayuntamiento dejar sin efecto el proceso, para no entorpecer los trámites legales que esta demanda conlleva. En su participación la regidora Guadalupe Mellado Osuna, hace el comentario que este órgano colegiado con sus atribuciones de ley que le corresponden, le otorgó al presidente municipal, las facultades legales para que suscribiera un contrato de donación ante fedatario público y llevar a cabo la citada donación, mismas facultades que deberán ser revocadas con inmediatez. También participa el Regidor Jesús Alfonso Lafarga Vega comentando que es importante revocar el acuerdo que dio origen al punto que se está analizando y no proceder con trámite de donación. Solicita intervenir el regidor Jesús Reynaldo Rodríguez Ibarra, donde expresa sumarse a los comentarios realizados por los que le antecedieron en la voz, y que se deje sin valdes todo lo acordado y autorizado el día de la citada sesión del 24 de abril de 2023, en específico con lo relativo al punto número cinco del orden del día. La Síndico Procurador Mtra. Magaly Manjarrez Bastidas, comprende que se tiene que dejar sin efecto el multicitado acuerdo y sugiere también se le informe de esta resolución del cabildo a la Secretaría de la Defensa Nacional, por conducto de sus representantes del 110 batallón de Infantería con sede en San Ignacio, Sinaloa, ya que no será posible seguir con su solicitud de donación del terreno, identificado en el punto no. 5 del orden del día, del acta de cabildo de fecha 24 de abril del 2023, por los acuerdos aquí tomados y descritos, así mismo, se encomienda al director de asuntos jurídicos del ayuntamiento de San Ignacio, realizar los trámites correspondientes a que diera lugar el caso que nos ocupa, para alcanzar la conclusión adecuada y se publique el nuevo decreto en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa". Por último el alcalde Octavio Bastidas Manjarrez participa nuevamente y comenta que en vista al posicionamiento general de este órgano de gobierno municipal, considera adecuado el proceder con la revocación del multicitado acuerdo del acta de cabildo de fecha 24 de abril de 2023, en específico con relación al punto número cinco del orden del día y en razón de todo lo anterior y una vez que se expresaron la mayoría de los integrantes del órgano de gobierno municipal, el presidente municipal tiene a bien poner a consideración de los integrantes de cabildo la votación correspondiente, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** dejando sin efecto y ordenándose la revocación a partir de la fecha en que se actúa el multicitado acuerdo de fecha 24 de abril del 2023 celebrado en la sesión ordinaria número 39 en el punto número cinco del orden del día según consta en el acta correspondiente, así mismo, la actual autorización de cabildo genera la instrucción a la dirección de asuntos jurídicos de este H. Ayuntamiento, para que realice los trámites legales conducentes de revocación y que se realice la publicación correspondiente en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" y que se revoque, implicando la anulación de la eficacia jurídica del mandato legal en su conjunto, establecido en el decreto municipal número 5 de fecha 02 de junio del

Por la regidora punto 5 del 7.8.9.

José R. Villar I.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Por la regidora # 7.8.9.

[Signature]

año 2023 No. 067, para dejar como concluido este asunto emanado del presente acuerdo.

Continuando en Asuntos Generales la Regidora Irma Jocelyn Rodríguez Bañuelos, solicita al Alcalde se haga un oficio donde se gestione ante la Empresa responsable de la carretera Tayoltita-San Ignacio, para que done a este H. Ayuntamiento alguna cantidad de asfalto que sirva para el bacheo de diferentes tramos carreteros de nuestra municipalidad, a lo que el Alcalde manifiesta estar de acuerdo y llevara a cabo los trámites correspondientes.

No habiendo asuntos mas que tratar y agotado el orden del día, el M.C. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 13:00 horas con 10 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 párrafo III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


M.C. OCTAVIO BASTIDAS MANJARREZ

SÍNDICO PROCURADOR


C. PROFRA. MAGALY MANJARREZ BASTIDAS

REGIDOR


C. JERONIMO AGUIRRE AGUIRRE


REGIDOR


Por la negativa # 7.8.9.
C. MARÍA CONCEPCIÓN CRUZ ASTORGA

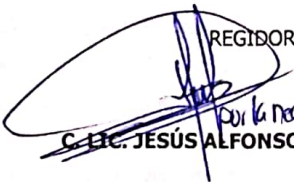
REGIDOR


C. JESÚS REYNALDO RODRIGUEZ IBARRA

REGIDOR


C. LIC. MARÍA GUADALUPE MELLADO OSUNA

REGIDOR


Por la negativa punto 5,6,7,8 y 9.
C. LIC. JESÚS ALFONSO LAFARGA VEGA

REGIDOR


C. IRMA JOCELYN RODRIGUEZ BAÑUELOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


M.C. JOSÉ JEOVAN ROSAS CORRALES